



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTRO DE EDUCACIÓN LA INSTALACIÓN DE UN MUSEO DE LA EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

00708

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución establece que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, orientada al desarrollo de su potencial creativo y de sus valores éticos, propugnando la formación integral del ser humano a lo largo de toda su vida, en beneficio de cada persona y de la sociedad;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la educación, como deber del Estado, nació con la República, siendo su obligación la organización, el funcionamiento y conducción, por tanto la educación no se erige sólo como un derecho que tienen las personas, sino que además se constituye en un servicio público que tiene una función social;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la educación, desde el 1844 y hasta la actualidad, ha tenido una evolución sistemática en la cual se le ha ido agregando diferentes componentes y enfoques educativos, utilizando insumos e implementos como son: libros, folletos, materiales, documentos, utilizados como mecanismos para la trasmisión del conocimiento y pleno desarrollo de los dominicanos y dominicanas;

CONSIDERANDO CUARTO: Que se hace necesario la creación de un espacio que proyecte la evolución de la educación dominicana, dar a conocer a la ciudadanía la historia de la educación nacional pública y privada, lo que conlleva reunir los elementos que permitan comprender su desarrollo y exponer las múltiples dimensiones de los procesos socio-educativos de nuestro país;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es deber del Estado garantizar, promover e incentivar el desarrollo y fortalecimiento de la enseñanza y resguardar los implementos e instrumentos que permitieron impulsar y sostener los procesos educativos, con la creación de instituciones, como un Museo de la Educación, que propendan a la salvaguarda de los bienes tangibles sostenedores de la educación y de la explicación de los procesos educativos del país;

CONSIDERANDO SEXTO: Que es un deber del Senado de la República impulsar decisiones y acciones que permitan salvaguardar y proteger la historia de la educación dominicana, mediante la creación de un Museo de la Educación, dedicado a mostrar los implementos e instrumentos educativos que han permitido la evolución educativa del Estado dominicano.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No. 66-97, del 9 de abril de 1997, Ley General de Educación;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

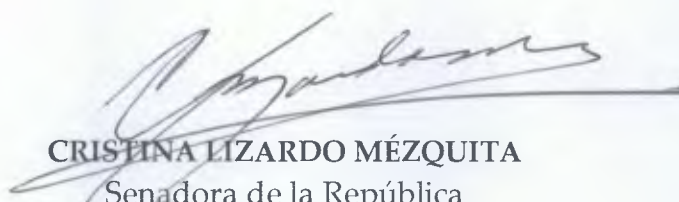
RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al Ministro de Educación la instalación de un Museo de la Educación, que permita rescatar, salvaguardar, proteger, mostrar, socializar y dar a conocer la evolución de la historia educativa de la República Dominicana.

SEGUNDO: COMUNICAR esta resolución al Ministro de Educación para los fines correspondientes.

DADA...

MOCIÓN PRESENTADA POR:



CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA
Senadora de la República
Provincia Santo Domingo